



## COLEGIACIÓN: SOLICITUD DE ALTA\_1ª INCORPORACION

### TÍTULO ESPAÑOL

(Instrucciones al dorso)

D. /D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Arquitecto/a, con NIF \_\_\_\_\_.

### MANIFIESTA

Que:

- Dispone de la titulación legalmente requerida para el ejercicio de la profesión de arquitecto en España, obtenida en \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.
- Tiene su domicilio profesional único o principal en Galicia.
- No está ni ha estado colegiado en otro Colegio de Arquitectos.
- No se encuentra incapacitado o inhabilitado para el ejercicio de la profesión.
- Se compromete a notificar al Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia cualquier modificación en los datos que figuran en esta solicitud o en la documentación anexa.

Por lo cual,

### SOLICITA

su INCORPORACIÓN al Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia como colegiado/a adscrito/a a la Delegación de \_\_\_\_\_, para lo cual remite anexa la documentación requerida.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Fdo: \_\_\_\_\_.

**Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia.**

### RESUMEN PROCEDIMIENTO

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que sus datos de carácter personal que voluntariamente facilite serán incluidos y tratados de manera confidencial en los ficheros "Colegiados / Colegiados-Gestión Interna" cuyo responsable es el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, para la finalidad de gestión interna de los datos de los colegiados y gestión del archivo público de arquitectos colegiados. Al cumplimentar este documento usted consiente expresamente que se pueda llevar a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal. Así mismo, usted podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que reconoce la Ley dirigiéndose por escrito al Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, con domicilio en la Plaza de la Quintana, 3. Casa da Conga. 15704-Santiago de Compostela.



## 1. Trámites para solicitar el alta:

Para solicitar la colegiación en el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, cuando el/la solicitante disponga de un título español, de domicilio profesional único o principal en Galicia y no estuviese colegiado/a anteriormente en otro Colegio de Arquitectos, será preciso presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de colegiación dirigida a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, debidamente cubierta y firmada según este modelo.
- Título de Arquitecto. En su defecto, certificación expedida por el rector de la Universidad correspondiente, del pago de los derechos de expedición de títulos universitarios oficiales (original o fotocopia compulsada ante Notario)
- Declaración jurada de tener su domicilio profesional principal en Galicia. [ENLACE](#).
- Boletín de domiciliación bancaria, según el modelo establecido. [ENLACE](#). Será imprescindible indicar un número de cuenta para el pago de la cuota colegial.
- Cubrir y firmar los formularios “Actualización de datos: persona física” [ENLACE](#) y “Actualización de datos: vinculaciones con la administración” [ENLACE](#) del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, según los modelos establecidos.
- Cubrir y firmar la hoja del censo del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, según el modelo establecido. [ENLACE](#).
- 2 fotografías tamaño carnet y 1 Fotocopia del DNI.

La documentación referida deberá entregarse en cualquier oficina del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia o remitiéndola por correo postal a la siguiente dirección:

**Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia.**  
**Plaza de la Quintana, 1. 2º**  
**15704 Santiago de Compostela.**

## 2. Alta colegial.

Una vez recibida la solicitud de colegiación, la Secretaría colegial verificará que la misma está completa y cumple con los requisitos exigidos. La concesión del alta será efectuada mediante un acuerdo de la Junta de Gobierno, e inmediatamente notificada al solicitante.

Una vez obtenida el alta, el nuevo colegiado deberá proceder a darse de alta como usuario en la web colegial, lo cual podrá hacer en el siguiente enlace:

<http://www.coag.es/profesion/xestionscolexiais/xestionusuarios/SolicitudAltaUsuario.aspx>

## 3. Configuración y abono de la cuota colegial.

Concedida el alta, al nuevo colegiado se le asignará de oficio la cuota básica de colegiación. Para suscribir los servicios opcionales que ofrece el COAG, deberá acceder con su usuario y contraseña al Panel del Servicios y solicitar aquellos que desee suscribir, a través del siguiente enlace:

<http://www.coag.es/configuracion/colegiacion/2015.aspx>

Posteriormente, el Área de Finanzas colegial procederá a gestionar el cobro de la cuota colegial configurada emitiendo el correspondiente recibo que se cargará en la cuenta indicada en el Boletín de domiciliación bancaria.